

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



1359

DECRETO ALCALDICIO N°F-___/

FRESIA., 29 ABR. 2019

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°D 326 de fecha 24.04.2019 y
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la **Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social** R.U.T 60.103.008-K, por un monto de **\$47.273** (cuarenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos) correspondiente a saldo no gastado del programa denominado "**Centro para hijos de Madres Temporeras (cahmt)**".

2°IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.02 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA